



Asunción, 31 de Octubre de 2018

E.M.G. N° 209/18

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
Expediente N°:	1813
02 NOV. 2018	
Ministerio de Desarrollo Social	
Recibido por:	<i>[Firma]</i>
Hora:	14:30

Me dirijo a Ud., con relación a la Nota SAS N° 720/2018, expediente con entrada EMG N° 133/2018, en la que solicita la unificación de Fincas Nos. 8622, 8624 y 8626, del Distrito de Caacupé, Territorio Social "Caacupé Poty", a los efectos de informarle que se requiere *constancias de las exoneraciones de los impuestos inmobiliarios del año en curso, y dos planos e informes periciales* para los trámites pertinentes; y por Nota MDS N° 294/18, expediente con entrada EMG N° 339/18, en la que solicita la unificación de las fincas Nos. 16672 y 16665, del territorio Social "Rosa Mística" del distrito de Itauguá, a los efectos de iniciar los trámites se requiere conforme el Servicio Nacional de Catastro, *dos (2) planos de unificación de fincas aprobado y dos (2) informes periciales.*

Hago propicia la oportunidad, para saludarlo con las expresiones de mi mejor consideración.-



[Firma]
MARTA B. NARVAJA R.
Escribana Mayor de Gobierno

A su Excelencia
Don MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO
Ministro de Desarrollo Social
E.S.D.